



2007: Hacia el proceso de autoevaluación y autorregulación. "**Asumiendo el reto para la excelencia profesional**"

Misión

Promover la formación humanista y profesional en el área de los negocios, con responsabilidad social, y capacidad de gestión integral, mediante la investigación, la docencia y la acción social, para generar los cambios que demanda el desarrollo del país.

Visión

Ser líderes universitarios en la formación humanista y el desarrollo profesional en la gestión integral de los negocios, para obtener las transformaciones que la sociedad globalizada necesita para el logro del bien común.

Valores

- ✓ Prudencia
- ✓ Tolerancia
- ✓ Solidaridad
- ✓ Integridad
- ✓ Perseverancia
- ✓ Alegría

CATEDRA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (PC-0529) II CICLO 2010 PROGRAMA DEL CURSO

Información general:

Créditos: 4

Horas lectivas por semana: 4

Requisitos: Auditoría Administrativa y Operativa (PC0528)

Información de la Cátedra:

Profesores:

Grupo 01 Lic. Carlos Borbón M.

Grupo 02 Lic. Manolo Córdoba P. (Coordinador)

Sede Atlántico: Lic. Francisco Cordero

I. Descripción del curso:

El curso pretende ubicar a los estudiantes en la realidad de las instituciones que componen el Sector Público Costarricense, y facilitarle los conceptos teóricos y prácticos de la Auditoría Gubernamental, como una herramienta fundamental del Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, y de esta forma evaluar la forma en que las entidades de la Administración Pública realizan su gestión, evaluándose el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se han administrado los recursos humanos, materiales, tecnológicos y presupuestarios, así como el cumplimiento de sus metas, objetivos y marco legal aplicable. Además, el estudiante analizará las técnicas y procedimientos necesarios para auditar las diferentes fases del proceso presupuestario, el sistema de compras (contratación administrativa); así como la auditoría de los estados financieros aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

II. Objetivo General:

Conocer y comprender el marco conceptual y normativo que rige la práctica de la Auditoría Gubernamental en Costa Rica, y desarrollar programas de auditoría específicos..

III. Objetivos específicos:

1. Conocer la normativa que regula el Sistema de Control y Fiscalización de la Hacienda Pública.
2. Comprender el proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
3. Desarrollar programas para auditar los presupuestos, la contratación administrativa y los estados financieros emitidos por las entidades.



IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

1. Sistema de Fiscalización Superior

- 1.1 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
- 1.2 Ley General de Control Interno
- 1.3 Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público
- 1.4 Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público
- 1.5 Normas de Control Interno para el Sector Público
- 1.6 Normas de Control Interno para los Sujetos Privados

2. Proceso de Formulación y Auditoría del Presupuesto Institucional

- 1.1 Etapas del proceso presupuestario
- 1.2 Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto.
- 1.3 Regulaciones sobre informes de ejecución presupuestaria y liquidaciones.
- 1.4 El Presupuesto por Programas
- 1.5 Auditoría de los programas y partidas presupuestarias

3. Auditoría del Proceso de Contratación Administrativa

- 1.1 Ley de la Contratación Administrativa
- 1.2 Reglamento de la Contratación Administrativa
- 1.3 Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración
- 1.4 Manual para la implementación de Compras Verdes
- 1.5 Sistemas de Información (Institucionales-SIGAF-SIAC-Compr@Red)
- 1.6 Sistema de Compras Electrónicas (KONEPS / Mer-Link)
- 1.7 Auditoría de la Planificación de Proyectos de Inversión (Infraestructura)
- 1.8 Auditoría de las Adquisiciones

4. Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y la Auditoría de los Estados Financieros

- 1.1 Decreto es el N° 34460-H – Principios de Contabilidad para el Sector Público
- 1.2 Decreto Nro. 34918-H Adopción e Implementación de las NICSP
- 1.3 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos
- 1.4 Plan General de Contabilidad Nacional (PGCN)
- 1.5 El proceso de adopción de Contabilidad Nacional
- 1.6 Similitudes de las NICSP Con las NIC/NIIF
- 1.7 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- 1.8 Auditoría de los Estados Financieros de las Instituciones del Sector Público



V. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA

Sistema de evaluación:

La evaluación del rendimiento académico de los alumnos se acreditará con sujeción a las normas establecidas por la Universidad de Costa Rica en el "Reglamento de Régimen Académico".

La ponderación de cada uno de las actividades del curso es la siguiente:

I. Aprovechamiento:

Primer examen	25%	29/09/2010
Segundo examen	25%	24/11/2010
Pruebas cortas	10%	-
Proyecto de Investigación (Desarrollo y aplicación de las NICSP)	40%	27/10/2010

La nota de aprovechamiento representa el **70%** de la calificación final del curso.

II. Examen final:

Se realizará un examen final, en el cual se evaluarán todos los temas desarrollados de acuerdo con el programa propuesto, así como aquellos contenidos en las diferentes investigaciones que se realicen. Este examen tiene un valor del **30%** del total de la nota del curso. De acuerdo con el cronograma, y las fechas establecidas por la Universidad, este examen se realizará el 1 de diciembre a las 6 de la tarde.

Tome en cuenta lo siguiente:

1. Las evaluaciones cortas no son de cátedra, cubren la materia vista en clase y evalúan principalmente la asimilación de conceptos, así como también comprobaciones de lecturas extraclase asignadas y podrán realizarse en todas las lecciones; por lo que el alumno se considera avisado a partir de la primera lección del curso. Es importante también recordar que estas evaluaciones o pruebas cortas **no se reprograman** del todo.



2. En caso de que los estudiantes no realicen alguno de los exámenes antes indicados, se aplicará lo que establece el REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO ESTUDIANTIL (Aprobado en sesión 4632-03, 09-05-01. Publicado en el Alcance a la Gaceta Universitaria 03-2001, 25-05-01):

“ARTÍCULO 24. Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si ésta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito.”

Cronograma:

FECHA	TEMA
11/8 al 25/8	Sistema de Fiscalización Superior
1/9 al 22/9	Proceso de Formulación y Auditoría del Presupuesto Institucional
6/10 al 20/10	Auditoría del Proceso de Contratación Administrativa
27/10 al 17/11	Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y la Auditoría de los Estados Financieros



VI. METODOLOGÍA

El curso se imparte los miércoles por la noche con una jornada de cuatro horas lectivas a partir de las 18 horas.

La idea fundamental del curso es incentivar el aprendizaje del estudiante, mediante una combinación equilibrada de lecciones teórico prácticas. Con esto, se pretende que el estudiante desarrolle habilidades que le permitan dominar los conceptos teóricos y desarrollar los programas de auditoría, así como la aplicación de las técnicas adecuadas para obtener evidencia, desarrollar hallazgos y redactar el informe con los resultados de la auditoría.

Como parte del proceso del curso, se aplicarán pruebas cortas con el propósito de medir el nivel de comprensión de los temas desarrollados. Estas pruebas serán aplicadas en todas las lecciones durante los primeros 15 minutos de clase. Por ningún motivo habrá reposición de estas pruebas.

Se conformarán equipos de trabajo, los cuales deberán desarrollar y exponer diferentes temas relacionados con el curso, resolver casos prácticos así como la evaluación de la comprensión de lecturas individuales. La ejecución de los casos o la discusión de las lecturas asignadas, se realizará en la parte final de la lección. En el caso de las investigaciones asignadas, ninguna de éstas podrá ser entregada en fecha diferente a la establecida.

Los trabajos realizados en clase son **presenciales**, por lo tanto no pueden ser compensados o reasignados. Tampoco se admite se incluya como integrante de un determinado grupo de trabajo, a estudiantes que no asistieron a la clase o que se retiraron antes de la discusión de los trabajos.

Los estudiantes contarán con la asistencia o asesoría de los profesores, los miércoles de 5 p.m., a 6 p.m., con el propósito de ampliar o aclarar cualesquiera de los temas estudiados en clase.



VII. BIBLIOGRAFIA

1. Leyes, Reglamentos, Manuales, Normas y Decretos citados en los contenidos del curso.
2. Lecturas complementarias
3. **Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:**

NICSP 1	Presentación de Estados Financieros
NICSP 2	Estado de Flujos de Efectivo
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
NICSP 4	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
NICSP 5	Costos por Préstamos
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y Separados
NICSP 7	Inversiones en Asociadas
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos
NICSP 9	Ingresos de Transacciones con Contraprestación
NICSP 10	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
NICSP 11	Contratos de Construcción
NICSP 12	Inventarios
NICSP 13	Arrendamientos
NICSP 14	Hechos Ocurridos Después de la Fecha Sobre la que se Informa
NICSP 15	Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar
NICSP 16	Propiedades de Inversión
NICSP 17	Propiedades, Planta y Equipo
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos
NICSP 19	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
NICSP 20	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
NICSP 21	Deterioro del Valor de Activos no Generadores de Efectivo
NICSP 22	Revelación de Información Financiera Sobre el Sector Gobierno General
NICSP 23	Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)
NICSP 24	Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros